

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

**VICERRECTORÍA DE GESTIÓN UNIVERSITARIA
SUBDIRECCIÓN DE ASESORÍAS Y EXTENSIÓN**

ADENDA No 1 A LA CONVOCATORIA PÚBLICA No. 09 DE 2022

OBJETO:

“PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LOS TEMAS ADMINISTRATIVOS EN LO RELACIONADO CON LAS CONVOCATORIAS DEL GRUPO DE FOMENTO Y ESTÍMULOS A LA CREACIÓN, A LA INVESTIGACIÓN, A LA ACTIVIDAD ARTÍSTICA Y CULTURAL DEL PROYECTO SAR 10221 - PROYECTO DE SUPERVISIÓN DE APROXIMADAMENTE 3055 PROYECTOS- PROGRAMA NACIONAL DE CONCERTACIÓN 2021-CTO ADMINISTRATIVO NO.0902-2021 MINCULTURA”

BOGOTÁ D.C., MAYO 2022

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 09 DE 2022

“PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LOS TEMAS ADMINISTRATIVOS EN LO RELACIONADO CON LAS CONVOCATORIAS DEL GRUPO DE FOMENTO Y ESTÍMULOS A LA CREACIÓN, A LA INVESTIGACIÓN, A LA ACTIVIDAD ARTÍSTICA Y CULTURAL DEL PROYECTO SAR 10221 - PROYECTO DE SUPERVISIÓN DE APROXIMADAMENTE 3055 PROYECTOS-PROGRAMA NACIONAL DE CONCERTACIÓN 2021-CTO ADMINISTRATIVO NO.0902-2021 MINCULTURA”

La universidad Pedagógica Nacional en uso de las facultades y en concordancia con las respuestas dadas a las observaciones presentadas a los términos de referencia, procede a modificar mediante adenda los documentos del proceso de la siguiente manera:

PRIMERO: Modificar el acápite “**FORMA DE PAGO**”, el cual quedará así:

FORMA DE PAGO

a. La Universidad Pedagógica Nacional pagará el valor del contrato así:

Pagos	Valor	Valor en Letras	Producto
Cuota No. 1	\$4.000.000	Cuatro millones de pesos mcte.	Documentos de soporte al cumplimiento de las obligaciones consagradas.
Cuota No. 2	\$4.000.000	Cuatro millones de pesos mcte.	Documentos de soporte al cumplimiento de las obligaciones consagradas.
Cuota No. 3	\$4.000.000	Cuatro millones de pesos mcte.	Documentos de soporte al cumplimiento de las obligaciones consagradas.

NOTA 1. El ingreso base de cotización que el contratista debe tomar para realizar sus aportes al Sistema de Seguridad Social, será del 40% del valor de cada cuota, dicho pago será necesario acreditarlo para la cancelación de cada cuota

Dada en Bogotá D.C, el cinco (05) de mayo de 2022.